

 MUNICIPIO DE SALGAR	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO		CÓDIGO: A_CC FR 01	
		VERSIÓN: 01		
		FECHA: 14/01/2022		
Fecha de supervisión: 30 de noviembre de 2025				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° CONTRATO	SS-CPSP- 121-2025	
FECHA SUSCRIPCIÓN	10/06/2025	FECHA DE INICIO	11/06/2025	
		Fecha final prórroga 1	Fecha final prórroga 2	
		Fecha final prórroga 3		
PRORROGAS AL CONTRATO		Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).			
Contratista	PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ			
Tipo Documento Contratista	CC	N° Documento de Identidad	42.687.323	
Supervisor del Contrato	DANIELA VANEGAS TABARES - SECRETARÍA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL			
Valor inicial del contrato	\$ 28.000.000,00			
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN				
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO				
Información relacionada con el registro presupuestal				
N° RP	Fecha	Fuente	Nombre Fuente	
541	11/06/2025	2-1201	Coljuegos	
		#N/D		
		#N/D		
Información relacionada con la Factura				
N° Factura o N° Pago	Fecha de Expedición	Valor		
6	30/11/2025	\$ 4.000.000,00		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
Fecha de Pago	Planilla N°	Valor \$ IBC	Periodo Pago	
13/11/2025	7991677490	\$ 3.000.000	octubre	
Balance General del Contrato				
Concepto	Valor			
Valor inicial del Contrato	\$ 28.000.000,00			
Valor 1 Adición	\$ -			
Valor 2 Adición	\$ -			
Aportes Tercero (Si aplica)	\$ -			
Reducciones al contrato	\$ -			
Valor Total del Contrato	\$ 28.000.000,00			
Valor pagado	\$ 20.000.000,00			
Porcentaje ejecutado pagado	71,43%			
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000,00			
Valor total ejecutado	\$ 24.000.000,00			
Porcentaje total ejecutado	85,71%			
Valor saldo por ejecutar	\$ 4.000.000,00			
Porcentaje por ejecutar	14,29%			
Pagos realizados al contratista				
Concepto	Cuenta de Cobro N°	Mes de Pago	Valor	
Pago N°1	1	jun-2025	\$ 4.000.000,00	
Pago N°2	2	jul-2025	\$ 4.000.000,00	
Pago N°3	3	ago-2025	\$ 4.000.000,00	
Pago N°4	4	sep-2025	\$ 4.000.000,00	
Pago N°5	5	oct-2025	\$ 4.000.000,00	
SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO				
Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.				
Cumplimiento al objeto del contrato:				
Periodo de ejecución de actividades:	Fecha Inicial	1/11/2025	Fecha Final	
			30/11/2025	
ACTIVIDADES CONVENIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA POR EL CONTRATISTA	CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE		
1.Capacitación al personal de la secretaría de salud en lo relacionado al Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad.	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	NO APLICA		
2.Asistencia Técnica y acompañamiento en la conformación y/o activación del equipo PAMEC y en toda la ejecución del mismo.	La contratista realizó la asistencia en el mes de junio de 2025 y resuelve dudas que se generan del equipo y el personal de la secretaría	NO APLICA		
3. Elaboración o Actualización del acto administrativo de conformación y definición de Funciones del equipo y responsable del PAMEC si es del caso.	La secretaría cuenta con acto administrativo de conformación del Equipo Pamec Vigente (Resolución de octubre de 2024) , posterior a octubre se evaluara para revisar si es necesario ajuste o actualización	NO APLICA		
4.Realización de las Actividades Previas: Sensibilización, capacitación al equipo en Metodología, elaboración del Cronograma y elaboración o actualización del Documento PAMEC	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	NO APLICA		

5. Planear las Auditorias para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. de Decreto 780 de 2016, lo cual implica la elaboración de las herramientas y procedimientos documentados para su realización.	La contratista elaboró de la Guía documentada para desarrollar AMEC al criterio de Referencia y contrarreferencia del estándar de Autoevaluación. Revisión de las herramientas de auditoría y seguimiento para la ESE Hospital/ EPS del municipio dadas por la SSSA para estandarizar la aplicada por la secretaria de salud	SI
6. Realizar las Auditorias para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. del Decreto 780 de 2016 los cuales son: Realizar autoevaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. y/o Atención al usuario.	La contratista apoyó a la consolidación y generación de informe del trimestre julio a septiembre en la aplicación de las encuestas de Satisfacción de la atención y de Referencia y Contrarreferencia en los servicios de la ESE Hospital realizadas por la contratista enlace de Participación Social de la Secretaría de Salud.	SI
7. Acompañar al equipo técnico PAMEC en las visitas de seguimiento, vigilancia y control realizada por la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA
8. Acompañamiento a la Secretaría de Salud municipal en el cumplimiento de sus funciones de dar asistencia técnica en el desarrollo del PAMEC a las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privadas que existan en el municipio.	En el mes de octubre por solicitud del Gerente de la ESE Hospital se realizó nuevamente la revisión del informe generado en el mes de agosto producto de la asistencia técnica y diagnóstico al avance del Pamec de la vigencia 2025 La contratista realizó Asistencia técnica y de diagnóstico al Pamec de la IPS Servi salgar.	NO APLICA
9. Generación de archivo plano con la información de PAMEC para el cumplimiento del reporte anual a la Supersalud y/o a la Supersalud.	Esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de diciembre 2025.	NO APLICA
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD (SIC): Brindar asesoría y apoyo a la Secretaría de salud del Municipio de Salgar en la generación, medición, análisis y reporte de los indicadores de calidad de la Resolución 256 de 2016.	Actividad realizadas durante el mes de septiembre, seguimiento a la ESE Hospital San José de Salgar de la medición de los indicadores del anexo N°1 de la Res. 256 que aplican del segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 donde se generó la solicitud formal al gerente de la ESE hospital para el envío del acta/informe de revisión y análisis de los indicadores y posterior revisión y emisión del informe de revisión por parte de la secretaria de salud a la ESE.	NO APLICA
11. Generar reportes de los indicadores de calidad cuando sean requeridos por la Secretaría Seccional de salud de Antioquia y/o la Supersalud.	La contratista realizó corrección y ajustes al informe de análisis y evaluación de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 256 de 2016 aplicables a la secretaria de salud de salgar de las vigencias 2023 y 2024 en los formatos diseñados por la SSSA para dar respuesta a requerimiento hecho por esta entidad y que fue entregado por segunda vez el pasado 10 de octubre.	NO APLICA
12. Acompañar a la secretaria de salud cuando se generen visitas de seguimiento, vigilancia y control por parte de la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA
Documentos que soportan el informe de supervisión: ☒ Informe de avance del contratista ☒ Evidencias ☒ Comprobante pago Seguridad Social ☐ Movimiento de Almacen (Si aplica) ☐ Copia del Contrato ☐ Copia del Acta de Inicio ☐ Copia del RP ☐ Copia del RUT ☐ Certificado cuenta bancaria ☐ Copia Acta de liquidación ☐ Copia Acta de terminación		
Observaciones del supervisor:		
Además la contratista apoyo a las dudas respecto a la realización de las encuestas que debe aplicar la secretaría para dar cumplimiento al componente AMEC. Cumple las actividades a satisfacción.		
CERTIFICACIÓN PARA PAGO		
Como supervisor del contrato certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Salgar- Antioquia, debe a:		
PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ	CC	42.687.323 la suma de: \$ 4.000.000,00
DANIELA VANEGAS TABARES - SECRETARÍA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Supervisor del Contrato		

8